Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y QVATRO.

Cabezon por tener ziente a esta villa de las Al-
cabalas ziento millones i demas que compren
de dicho cabezon librando para sus gastos hone-
zesa rio

Y el dicho thomas guzman le nombro por procurador de causas

no tubo efecto

Asi mismo acordo que respecto de aber muerto
Antonio Ruiz de Villanueva maestro de pri-
meras letras en esta villa i su pueblo no
bra, otro para dicho ministerio desde luego nom-
brava, i nombro, para dicho ministerio a thomas
guzman pues es gestor de Gramatica en la villa
de caudete i natural de esta a quien se le aca-
da con los mismos, e mo Lamentos que a su ante-
zesor i asi mismo se acordo tenga cuidado
del relox, Antonio Rico, maestro de capilla
de la parroquial de esta villa i por su ocupa-
zion i trabaxo se le asista en cada un año con
ziento i zinquenta reales vellon i que para ello
se le despache a sus respectibos tiempos el libra-
miento en forma

Con lo que se cabo este Ayuntamiento
lo firmo el señor Alcalde mayor i los caba-
lleros regidores por todos tamos fee

Pedro Gonzalez — Fran.co Ortuño Serra — Joseph Serano de Espexo

Ante mi

Fran.co Puche Lozano

Miguel de Ortega por Martinez